

Noticias

En el marco de la inauguración del :
IX CONGRESO CHILENO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA
 Realizado los días 12 y 13 de mayo del presente año, SOGIA celebró 30 años desde su fundación.

En esta oportunidad se destacó la labor realizada por los Past President Drs Cecilia Kramarosky, Ramiro Molina, Enrique Onetto, Jorge Sandoval, Pamela Oyarzún, Carolina Conejero, y Dra. Patricia Romero, miembro del directorio en tres periodos.

Especialmente emotivo fue el reconocimiento póstumo realizado al Dr. Enrique Onetto, distinción que fue recibida por su hijo el Dr. Patricio Onetto.



Dra. Adela Montero y Dr. Patricio Onetto

Acerca de la Norma de ITS

Dra. Patricia Romero F.

El Ministerio de Salud ha entregado a la comunidad científica la Norma de Prácticas, Diagnóstico y Tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) 2016.

Cabe destacar que esta Norma aborda las ITS pediátricas en paralelo a las del adulto, dando una visión más integral del problema. Las ITS pediátricas representan un desafío para el médico en cuanto a su diagnóstico y manejo, ya que puede ser el primer y único signo de que un menor está siendo violentado en la esfera de la sexualidad, por lo tanto, es de especial interés que los médicos de nuestro país tengan conductas uniformes y científicamente válidas que cobren especial relevancia en la presentación de estos casos ante los tribunales de justicia penal y de familia.

Esta norma, entregan aspectos prácticos para el diagnóstico y el particular manejo que esta patología requiere en este grupo etario. En el Comité Asesor Pediátrico de estas normas, participaron destacadas miembros de nuestra comunidad SOGIA; las doctoras María Rosa Olgúí, Mónica Muñoz, Patricia Romero, en conjunto con pediatras infectólogos, las doctoras Alejandra Reyes ; Ana Chávez; María Isabel Galaz; el Dr. Sergio Silva dermatólogo y pediatra; la Dra. María Angélica Martínez destacada Profesora de la Universidad de Chile. Magister en Microbiología.

Acerca de la Norma Técnica de Violencia Sexual

Dra. Carolina Orellana.

En septiembre de este año el Ministerio de Salud De Chile (MINSAL) aprobó y publicó la Norma Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual, dirigida a los profesionales y técnicos que prestan atención a estas víctimas en Chile. Este documento fue el resultado de un trabajo interdisciplinario convocado por el Consejo Nacional de la Infancia y sus contenidos fueron elaborados en base a la revisión y actualización de la normativa vigente (Resolución Exenta No9487 del Servicio Médico Legal de 2010 que aprueba “Guía Técnica Pericial sobre Agresiones Sexuales” y “Normas y Guía Clínica para la Atención en Servicios de Urgencias de personas víctimas de violencia sexual del Ministerio de Salud del año 2004). Con este documento el Estado Chileno asume el imperativo ético de enfrentar la violencia sexual, atenuar los daños y secuelas que se producen en atención de las víctimas y ratifica compromisos internacionales asumidos en esta materia. Para nuestro que hacer profesional es sustancial, considerando que la mayoría de las víctimas de estos delitos son mujeres, las más de ellas niñas y adolescentes.

La primicia de esta guía es que entrega conceptos medico legales actualizados sobre cómo realizar una correcta pericia, sin olvidar la atención integral, contextualizando la acogida y la primera respuesta antes de la exploración clínica. Señala todos los datos importantes que debemos obtener en la entrevista. Ofrece una orientación hacia la realización de un correcto examen físico e interpretación de hallazgos físicos y de laboratorio de las y los pacientes. Indica la forma correcta de la recolección, toma y manejo de muestras biológicas y no biológicas. En cuanto a la indicación de medicamentos, expone la correcta profilaxis de infecciones de transmisión sexual, incluyendo VIH, y la anticoncepción de emergencia que deben recibir las víctimas. Sugiere la derivación interdisciplinaria desde el punto de vista clínico. Como último punto, aconseja la forma correcta de escribir un informe pericial, de mantener la integridad de las muestras y la documentación fotográfica, con el objetivo de que tenga validez legal la pericia.

Finalmente, este documento plantea la necesidad de retomar la iniciativa de las Salas De Acogida (Salas de acogida) en la red pública de hospitales, dotando a nivel nacional de infraestructura y recurso humano capacitado y contratado especialmente para este fin. Este concepto se consolida en la Unidad Clínico Forense, que será una instancia de articulación de la red de servicios de atención a víctimas, de apoyo social y psicológico, que representa la puerta de entrada al sistema de salud y al proceso penal para las personas afectadas por violencia sexual a lo largo del país.

Es de suma importancia que lo plasmado en este documento se difunda a todas las instituciones que participan en la atención de víctimas de agresión sexual, para realizar un trabajo coordinado manteniendo el foco en el gran objetivo de disminuir la victimización secundaria y realizar pericias de calidad.

Formación en Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia

Si estás interesado en el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de las niñas y adolescentes de Chile, te invitamos a unirse a los más de 30 años de servicio de la salud de nuestras niñas y jóvenes y ser parte de esta prestigiosa tradición de Ginecólogos Pediátricos y del Adolescente del país que se desempeñan, en los diversos campos que involucra esta especialidad desde la endocrinología a la salud mental, así como del ultrasonido a la cirugía diagnóstica y mínimamente invasiva, a través de la práctica clínica y la investigación en ciencias básicas, clínicas, junto con participar activamente en el desarrollo de normas técnicas y políticas públicas y educación de la comunidad médica.

Si esta es tu vocación, te invitamos a formarte en:

Ginecología Pediátrica y de la Adolescencia Universidad de Chile

Programas de Título de Especialista. Especialidad derivada de Obstetricia y Ginecología y de Pediatría.

Duración: 2 años

Plan de estudios:

- Bases morfofuncionales en ginecología pediátrica y adolescencia
- Bases genéticas en ginecología
- Ginecología normal - ginecopatías
- Endocrinología y endocrinopatías pediátricas y adolescencia
- Sexualidad en la adolescencia
- Embarazo en la adolescencia
- Aspectos médicos - legales

Centros Formadores: Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMERA)

Jefe de programa: Dra. Adela Montero Vega

Unidades Asociadas: ICBM Instituto de Ciencias Biomédicas, Hospital Clínico Universidad de Chile, Hospital Luis Calvo Mackenna, Hospital Roberto del Río, Hospital del San Borja Arriarán, IDIMI

Secretaria: Sra. Carmen Gloria Muñoz

Teléfono: +562 29786484

Correo electrónico: cembra@med.uchile.cl, amontero@med.uchile.cl

El proceso de postulación en línea al programa de título profesional de especialista en Especialidades derivadas con ingreso el 01 de octubre, se abre en Julio y durante la primera semana de agosto se recibirán los antecedentes en papel.

Los documentos mínimos obligatorios de postulación son:

- Título de médico cirujano
- Título de profesional especialista
- Currículum vitae simple (máximo 2 páginas) con fotografía
- Cédula de identidad por ambos lados
- Certificado de vigencia de póliza de responsabilidad civil
- Certificado de esquema completo Hepatitis B (3 dosis) o certificado de antígenos
- Certificado de Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

Consultas sobre el proceso de selección: Sra. Yocelyn Hidalgo, Secretaria de Concursos

Correo electrónico: yhidalgo@med.uchile.cl

Teléfono: 229786412

3er. Piso Escuela de Postgrado